

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Profesional de la Salud del Depto. De Desarrollo de Productos
Lugar de Desempeño	Región Metropolitana
N° Vacante	1
Estamento	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	6°
Renta Total Haberes	\$2.914.670.-

(En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.)

II. Objetivo del cargo

Programar y proponer la generación de prestaciones sanitarias y el desarrollo de productos asociados al régimen de prestaciones, en función de los lineamientos institucionales y normativa vigente.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefatura del Depto. De Desarrollo de Productos.	Nivel Central FONASA

IV. Principales funciones asociadas:

- Generar nuevos productos para la incorporación y mejora del régimen de prestaciones.
- Realizar los estudios de demanda de prestaciones y diseñar nuevas intervenciones sanitarias.
- Evaluar tecnologías sanitarias, realizando estudios de costo – efectividad.
- Realizar los estudios de costos y de análisis de precio de mercado de las intervenciones sanitarias.
- Definir las coberturas financieras del Régimen de prestaciones.
- Elaborar los aranceles de las intervenciones sanitarias que forman parte del Régimen de Prestaciones.
- Elaborar proyectos de formulación presupuestaria en el ámbito de la continuidad y expansión del Régimen de Prestaciones.
- Mantener y actualizar permanentemente los aranceles del Fondo Nacional de Salud.
- Colaborar con las demás Divisiones y Departamentos del Fondo Nacional de Salud, en las Materias que sean de su competencia.
- Asesorar al Jefe del Departamento y de la División de Desarrollo Institucional sobre las materias que le sean encargadas y que sean de su competencia.
- Dar cumplimiento a todas las tareas que encomiende su Jefatura y/o supervisor directo.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar Calificado(a) en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación.
(No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. De Desarrollo de las personas de Nivel Central).

b. Requisitos específicos

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años en el sector público o privado; o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 6 años en el sector público o privado.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

Título Profesional de las Ciencias de la Salud, deseable profesión de Enfermera(o), Tecnólogo(a) Médico(a) o Kinesiólogo(a).

b. Capacitación deseable:

- Administración Y Gestión de salud o afines.
- Grupos Relacionados al Diagnóstico (GRD)
- Base de Datos Ms. Office (Excel), Tableau u similares.
- Ética, probidad y transparencia.
- Procedimientos administrativos.
- Trabajo en equipo y comunicación efectiva
- Responsabilidad Administrativa y Procedimientos disciplinarios
- Higiene y Seguridad
- Garantías Explícitas en Salud (GES)

c. Competencias

Institucionales	Específicas (De nivel)	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> • Probidad y Ética en la Gestión Pública. • Orientación al Cliente Interno y Externo. • Compromiso con la Excelencia y Calidad. • Conciencia Organizacional. • Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación al Logro y los Resultados. • Tolerancia al Trabajo Bajo Presión. • Iniciativa. • Pensamiento Conceptual y Analítico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las Normas Técnicas Administrativas (NTA) de la Modalidad de Libre Elección (MLE) y de la Modalidad de Atención Institucional (MAI). • Funcionamiento general del sector Salud. • Normativa de la administración pública. • Conocimiento en Garantías Explícitas de Salud (GES). • Conocimiento en Grupos Relacionados por Diagnostico (GRD) • Ley Ricarte Soto

d. Experiencia Profesional

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional no inferior a 4 años en el sector salud público o privado, de ellos a lo menos 2 años de experiencia clínica y 2 años de experiencia en gestión administrativa.

Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 6 años en el sector salud público o privado, de ellos a lo menos 2 años de experiencia clínica y 2 años de experiencia en gestión administrativa.

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo, podrán participar en el proceso de reclutamiento y selección. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios con documentos de respaldo quedará excluido del presente proceso.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por alta de postulantes idóneos, entendiéndose por estos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos requeridos

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuadas de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación curricular	20%
Evaluación experiencia Profesional	20%
Evaluación de competencias técnicas	30%
Evaluación de Apreciación global del candidato(a)	30%

VIII.- Criterios de evaluación

1. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores "Formación Educacional" y "Capacitación" y El puntaje mínimo de aprobación es de 18 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título Profesional de Enfermera(o), Tecnólogo(a) o Kinesiólogo(a)	20	30	18	20%
	Otras profesiones de las Ciencias de la Salud.	15			
Capacitación	Poseer 5 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años.	10			
	Poseer 3 o 4 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años.	6			
	Poseer 2 capacitación relacionadas con el cargo, en los últimos 5 años.	3			

*Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

2.- Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor "Experiencia Profesional". El puntaje mínimo de aprobación es de 15 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional superior a 5 años en el sector salud público o privado, de ellos a lo menos 2 años de experiencia clínica y 2 años de experiencia en gestión administrativa.	20	20	15	20%
	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional superior a 7 años en el sector salud público o privado, de ellos a lo menos 2 años de experiencia clínica y 2 años de experiencia en gestión administrativa.				
	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional entre 4 y 5 años en el sector salud público o privado, de ellos a lo menos 2 años de experiencia clínica y 2 años de experiencia en gestión administrativa.	15			
	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional entre 6 y 7 años en el sector salud público o privado, de ellos a lo menos 2 años de experiencia clínica y 2 años de experiencia en gestión administrativa.				
	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, acreditar una experiencia profesional inferior a 4 años en el	0			

	sector salud público o privado.				
	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, y acreditar una experiencia profesional inferior a 6 años en el sector salud público o privado.				

3.- Evaluación de Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 90% de aprobación en prueba técnica.	30	30	20	30%
	El puntaje obtenido representa sobre un 75% y hasta un 90% de aprobación en prueba técnica.	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y hasta un 75% de aprobación en prueba técnica.	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica.	0			

Elementos de la Prueba Técnica (30 puntos):

Contenidos de la parte teórica	Contenidos de la parte práctica
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento general del sector Salud. • Normativa de la administración pública. • Ley Ricarte Soto • Conocimiento en Garantías Explícitas de Salud (GES). • Grupos Relacionados por Diagnostico (GRD) 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las Normas Técnico-Administrativas (NTA) de la Modalidad de Libre Elección (MLE) y de la Modalidad de Atención Institucional (MAI). • Conocimiento de los Aranceles de la Modalidad de Libre Elección y Modalidad Institucional
Evaluación parte Teórica (Alternativas/V o F)	Evaluación Parte Práctica (Análisis de casos)
<ul style="list-style-type: none"> • Puntaje: 10 Preguntas (1,5 cada pregunta). • Tiempo: 15 minutos (cada pregunta equivale a 1.30 minutos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Puntaje: 3 preguntas (5 puntos cada caso). • Tiempo: 45 minutos (15 minutos cada caso).
Material de Estudio:	
<ul style="list-style-type: none"> • DFL N° 1 de 2005, MINSAL • Ley 19880 • Ley 20850 • Ley 19966 • NTA 277 de 2011, MINSAL, y sus modificaciones 	

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba Técnica, pasarán a la etapa de entrevista individual de valoración global del postulante; en caso de que exista empate de puntaje entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

4.- Apreciación global del candidato(a)

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuales se evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente	40	40	20	30%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente	20			

	Postulante no cumple con los requisitos del cargo	10			
--	---	----	--	--	--

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación Global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc.), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un Listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad de proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX. Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo N°1).
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación o Certificado de capacitaciones institucionales con firma y timbre de quien lo emite.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas a la herramienta Web MS. Forms: <https://forms.office.com/r/WFTCympUQm>, hasta las 16:00 hrs. Del 03-02-2023, en el formulario se indicará el nombre de este proceso interno:

- **Profesional de la Salud del Depto. De Desarrollo de Productos.**

Importante:

Se sugiere que la información que se suba en el formulario en línea sea en formato PDF y se debe ingresar desde el correo institucional.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo avisosgestiondepersonas@fonasa.cl	24-01-2023 hasta 03-02-2023
Recepción postulaciones	Envío antecedentes mediante herramienta web Ms. Forms: https://forms.office.com/r/WFTCympUQm	24-01-2023 hasta 03-02-2023
Evaluación Curricular	Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas	06-02-2022 hasta 10-02-2022
Evaluación Técnica y perfil Psicolaboral	Dpto. Gestión y Desarrollo de las personasNC / Aula Virtual Fonasa	13-02-2023 hasta 17-02-2023
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	20-02-2023 hasta 22-02-2022
Selección del Postulante	Jefe de División de Desarrollo Institucional	23-02-2023 hasta 27-02-2023

DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS.

Santiago, 19 de enero de 2023.